



CORPESCA S.A.

Arica, 05 de julio de 2018.-

39 - 2018

Señor  
Capitán de Puerto de Arica  
PRESENTE

REF.: - Fiscalización efectuada a espacios concesionados, 11 de abril de 2017.-  
- D.S. N° 283, de 11 de junio de 2007.

De mi consideración:

En relación a las fiscalizaciones efectuadas a nuestras Plantas, con fecha 11 de abril de 2017 y con la finalidad de mantener informada de nuestros avances a esa Autoridad, comento:

**OBSERVACIONES AUTORIDAD MARITIMA:**

- Las cañerías y pontones otorgados en concesión marítima, se encuentran en periodo de mantención, se deberá informar la fecha de término de la mantención y posterior instalación en terreno.
- Se solicita a la empresa concesionaria, informar fecha de instalación.

**MEDIDAS CORRECTIVAS.**

- a) Finalmente, se ha tomado la determinación de efectuar una modificación total al decreto otorgado, eliminando los ductos y pontones y manteniendo solamente el patio de acopio. Este proceso comenzará a la brevedad a fin de mantener regularizados los sectores otorgados y dar cumplimiento, de la mejor manera a la normativa vigente.

Se hace presente a Ud. que ya se ha iniciado el proceso base de levantamiento topográfico para ajustar el espacio que, en definitiva, será ocupado.

Lo anterior, para su conocimiento.



Saluda afectuosamente,

P. CORPESCA S.A.

